



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 62/2011.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 06 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 60 de fecha 05 de Enero de 2011.
- Carta de fecha 03 de Enero de 2011, emitida por don Patricio Sánchez Ferrada.
- Resolución Sanitaria N° 196, emitida por el Director del Hospital San Agustín La Ligua.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a don **PATRICIO SANCHEZ FERRADA**, Cédula Nacional de Identidad N°
domiciliado en Calle para ejercer venta de
Churros, en Calle Carlos León Briceño, sector Juegos Montecasinos, desde el 04 al 31 de Enero de
2011.

2° **PAGUESE** según Título IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ Permisos Varios.



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-